

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN, DE 11 DE ABRIL DE 2024, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 / 390305

TÍTULO: SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, (2 LOTES).

PROCEDIMIENTO: ABIERTO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

LOTE N.º 1 INGLÉS B2 y C1. LOTE 2025 / 653

Con fecha 11 de abril de 2025, este órgano de contratación dictó Resolución de adjudicación del contrato de SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, (2 LOTES), CONTR 2024/390305, LOTE N.º 1 INGLÉS B2 y C1. LOTE 2025 / 653, a favor de la licitadora ACCIÓN LABORAL PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, con N.I.F. V09409749, por un precio hora/alumno de TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3,25 €/hora/alumno).

La adjudicación del contrato se notificó en la misma fecha al adjudicatario, así como a los restantes licitadores, y simultáneamente, se publicó en el perfil del contratante de este órgano de contratación.

El artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

A este respecto, se señala que se ha advertido error en el resuelve 1 de la Resolución de adjudicación en el importe del límite máximo de gasto, indicándose por error 23.400,00 euros, que constituye el límite máximo de gasto de una de las acciones formativas del lote, siendo el límite máximo de gasto de las dos acciones formativas que componen el lote 46.800, 00 euros:

LOTES	ACC.	DENOMINACIÓN	HORAS ACCIÓN FORMATIVA	NÚMERO ALUMNOS	PRECIO UNITARIO ADJUDICACIÓN (€/HORA/ALUMNO)	LÍMITE MÁXIMO DE GASTO
LOTE 1	1	INGLES C1	240	30	3,25	23.400,00 €
LOTE 1	2	INGLES B2	240	30	3,25	23.400,00 €
TOTAL						46.800,00 €

En virtud de lo indicado anteriormente, este órgano de contratación **RESUELVE:**

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10





PRIMERO.- Modificar el Resuelvo 1 de la Resolución, de 11 de abril de 2025, de adjudicación del contrato de SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, (2 LOTES), CONTR 2024/390305, LOTE N.º 1 INGLÉS B2 y C1. LOTE 2025 / 653, donde dice:

“1.- Adjudicar el contrato de **“SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO (2 lotes),** CONTR 2024 / 390305 - LOTE 1, Inglés C1, Inglés B2, LOTE 2024/2194, a la licitadora ACCIÓN LABORAL PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, con N.I.F. V09409749, por un precio hora de TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3,25 €/hora/alumno), importe exento de I.V.A, de conformidad con la oferta realizada por la empresa y de acuerdo con lo estipulado en los Anexos I y V-A del PCAP, ascendiendo el límite máximo de gasto a VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS EUROS (23.400,00 €), cantidad exenta de IVA”.

Debe decir:

“1.- Adjudicar el contrato de **“SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO (2 lotes),** CONTR 2024 / 390305 - LOTE 1, Inglés C1, Inglés B2, LOTE 2024/2194, a la licitadora ACCIÓN LABORAL PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, con N.I.F. V09409749, por un precio hora de TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3,25 €/hora/alumno), importe exento de I.V.A, de conformidad con la oferta realizada por la empresa y de acuerdo con lo estipulado en los Anexos I y V-A del PCAP, ascendiendo el límite máximo de gasto a CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (46.800,00 €), cantidad exenta de IVA”.

SEGUNDO. - Mantener el resto de la Resolución de 11 de abril de 2025 en sus propios términos.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución de modificación de errores en el perfil del contratante de este órgano de contratación y la notificación a la adjudicataria y al resto de licitadoras.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
Carmen Sánchez Sierra

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/04/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjCnwR2Yy34UsK6K698YJfD1PA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	